



Tegucigalpa, M. D. C, 19 de abril del 2023

Oficio No. PRS/SG-114-2023.

Abogado

Miguel Ángel Garrido

Encargado de la Unidad de Transparencia

Programa de la Red Solidaria

Su Despacho.

Estimado Abogado Garrido

Con mi acostumbrado respeto me dirijo, deseándole éxito en sus labores y a la vez dando respuesta al Oficio No. PRS/UT-33-2023 de fecha 11 de abril del presente año, mediante el cual solicita información del Programa Red Solidaria apto para ser subida al portal de transparencia de acuerdo a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al mes de marzo del presente año; por lo cual se remite la información que se detalla a continuación.

1.-Circular:

Circular No. SGRS/03-2023 de fecha dos de marzo del 2023.

2.-Convenio Interinstitucional:

- a) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y el Programa de la Red Solidaria, suscrito en fecha quince (15) de marzo del presente año.
- b) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y el Programa de la Red Solidaria, suscrito en fecha treinta (30) de marzo del presente año.



Asimismo se hace la aclaración que en los archivos de este Despacho no obran Resoluciones, Reglamentos, Leyes, Decretos Ejecutivos, Publicaciones en la Gaceta, Acuerdos Institucionales, por parte del Programa de la Red Solidaria, correspondiente al mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Sin otro particular.

Atentamente



Abg. María Auxiliadora Lagos Buñes
Secretaria General
Red Solidaria

cc.Archivo